

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
DIPUTADA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

Año II

Primer Periodo de Receso

LX Legislatura

Núm. 04

SESIÓN COMISIÓN PERMANENTE 5 DE FEBRERO DE 2014

SUMARIO

ASISTENCIA

Pág. 02

ORDEN DEL DÍA

Pág. 02

ACTAS

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública del Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 29 de enero de dos mil catorce

Pág. 04

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública del Primer Periodo de Receso Correspondiente al Segundo Año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 29 de enero de dos mil catorce

Pág. 04

COMUNICADOS

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

Oficio signado por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes las comisiones unidas de Justicia y de Derechos Humanos, en relación al acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas de la República Mexicana, para que emprendan las medidas legislativas conducentes para tipificar en su legislación, en los casos en que no lo hayan hecho, el delito de desaparición forzada de personas y para que, en aquellos estados en donde el delito se prevé,

realicen, en su caso, adecuaciones con el objeto de que el tipo penal correspondiente guarde armonía con los estándares internacionales en la materia, solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 04

Oficio enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por esta Soberanía, en sesión de fecha 23 de enero de 2013

Pág. 05

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

Oficio suscrito por los ciudadanos Dionicio Rojas Ortiz, Jesús Guerrero García y Félix Estrada Leonardo, presidente, secretario y tesorero, respectivamente de la Mesa Directiva de la sociedad civil denominada Sociedad Transportista las tres Culturas de Tlapa de Comonfort, Sociedad Civil, por medio del cual solicitan se modifique la Ley de Transporte y Vialidad en el Estado de Guerrero y se agregue la modalidad de moto-taxis en el municipio antes citado

Pág. 05

INICIATIVAS

De decreto por que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 05

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto

al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al licenciado Federico Javier Alumi Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, con el objeto de que se coordine con el médico cirujano Lázaro Mazón Alonso, titular de la Secretaría de Salud, involucrando al sector privado de salud, con motivo de atraer a un mayor número de visitantes, generar ingresos económicos, certificar las instalaciones hospitalarias y crear fuentes de empleo en los lugares con destino turístico en la Entidad, particularmente del puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 09

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Arturo Bonilla Morales, por el que la Comisión Permanente de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, condena enérgicamente la actuación del ciudadano Constantino González Vargas, ex subsecretario de protección civil del gobierno del Estado de Guerrero y mandos superiores, así como de los trabajadores de dicha dependencia que tenían conocimiento y probable responsabilidad de estos hechos y no los denunciaron en su oportuno momento, entre otros aspectos, solicitando su aprobación como un asunto urgente y obvia resolución

Pág. 10

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se convoca a un primer Periodo Extraordinario de Sesiones, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 12

CLAUSURA

Pág. 16

Presidencia
Diputada Verónica Muñoz Parra

ASISTENCIA

Solicito a la diputada Laura Arizmendi Campos, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, diputada presidenta.

Arizmendi Campos Laura, Bonilla Morales Arturo, Camacho Peñaloza Jorge, Castrejón Trujillo Karen,

Montaño Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Marcial Liborio Jesús, Quiroz Vélez Oliver.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 8 diputadas y diputados a la presente sesión

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, el diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, quien lo suple es el diputado Arturo Bonilla Morales; para llegar tarde solicito permiso el diputado Héctor Apreza Patrón.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 8 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 22 minutos del día miércoles 5 de febrero de 2014, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública del Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 29 de enero de dos mil catorce.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública del Primer Periodo de Receso Correspondiente al Segundo Año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 29 de enero de dos mil catorce.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio signado por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes las comisiones unidas de Justicia y de Derechos Humanos, en relación al acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas de la República Mexicana, para que emprendan las medidas legislativas conducentes para tipificar en su legislación, en los casos en que no lo hayan hecho, el delito de desaparición forzada de personas y para que, en aquellos estados en donde el delito se prevé, realicen, en su caso, adecuaciones con el objeto de que el tipo penal correspondiente guarde armonía con los estándares internacionales en la materia, solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como un asunto total y definitivamente concluido.

II. Oficio enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por esta Soberanía, en sesión de fecha 23 de enero de 2013.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio suscrito por los ciudadanos Dionicio Rojas Ortiz, Jesús Guerrero García y Félix Estrada Leonardo, presidente, secretario y tesorero, respectivamente de la Mesa Directiva de la sociedad civil denominada Sociedad Transportista las tres Culturas de Tlapa de Comonfort, Sociedad Civil, por medio del cual solicitan se modifique la Ley de Transporte y Vialidad en el Estado de Guerrero y se agregue la modalidad de moto-taxis en el municipio antes citado.

Cuarto.- Iniciativas:

a) De decreto por que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto.- Propuestas de acuerdo:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, con el objeto de que se coordine con el médico cirujano Lázaro Mazón Alonso, titular de la Secretaría de Salud, involucrando al sector privado de salud, con motivo de atraer a un mayor número de visitantes, generar ingresos económicos, certificar las instalaciones hospitalarias y crear fuentes de empleo en los lugares con destino turístico en la Entidad, particularmente del puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Arturo Bonilla Morales, por el que la Comisión Permanente de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, condena enérgicamente la actuación del ciudadano Constantino González Vargas, ex subsecretario de protección civil del gobierno del Estado de Guerrero y mandos superiores, así como de los trabajadores de dicha dependencia que tenían conocimiento y probable responsabilidad de estos hechos y no los denunciaron en su oportuno momento, entre otros aspectos, solicitando su aprobación como un asunto urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se convoca a un primer Periodo Extraordinario de Sesiones, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 5 de febrero de 2014.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se incorporó el diputado Tomás Hernández Palma, con lo que se hace un total de 9 diputados y diputadas.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso "a" y "b", en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones de la Comisión Permanente celebradas el día miércoles 29 de enero del año en curso, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones y representantes parlamentarios; así como a los demás integrantes de esta Legislatura; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 5 de febrero de 2014.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de las comisiones unidas de Justicia y de Derechos Humanos, en relación al acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas de la República Mexicana, para que emprendan las medidas legislativas conducentes para tipificar en su legislación, en los casos en que no lo hayan hecho, el delito de desaparición forzada de personas y para que, en aquellos estados en donde el delito se prevé, realicen, en su caso, adecuaciones con el objeto de que el tipo penal correspondiente guarde armonía con los estándares internacionales en la materia,

solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como un asunto total y definitivamente concluido.

II. Oficio enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por esta Soberanía, en sesión de fecha 23 de enero de 2013.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de las comisiones unidas de Justicia y de Derechos.

Apartado II, esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 5 de febrero de 2014.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibió en esta Oficialía Mayor la siguiente correspondencia:

I. Oficio suscrito por los ciudadanos Dionicio Rojas Ortiz, Jesús Guerrero García y Félix Estrada Leonardo, presidente, secretario y tesorero, respectivamente de la Mesa Directiva de la sociedad civil denominada Sociedad Transportista las tres Culturas de Tlapa de Comonfort, Sociedad Civil, por medio del cual solicitan se modifique la Ley de Transporte y Vialidad en el Estado de Guerrero y se agregue la modalidad de moto-taxis en el municipio antes citado.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Transporte, para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Camacho Peñaloza.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Con su permiso, diputada presidenta.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Jorge Camacho Peñaloza, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en uso de las facultades que me confiere el artículo 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, presentó a esta Comisión Permanente, una iniciativa de reforma y adición de diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección Civil en el cumplimiento de algunas o de todas las tareas humanitarias que se mencionan a continuación, destinadas a proteger a la población contra los peligros de hostilidades y de las catástrofes y ayudarla a recuperarse de sus efectos inmediatos, así como a facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia. Estas tareas son las siguientes: Servicio de alarma, evacuación, habilitación y organización de refugios, aplicación de medidas de seguridad, salvamento, servicios sanitarios, incluidos los de primeros auxilios, y asistencia religiosa, lucha contra incendios, detección y señalamiento de zonas de peligro, descontaminación y medidas similares de protección, provisión de alojamiento y abastecimiento de urgencia, ayuda en caso de urgencia para el restablecimiento y el mantenimiento del orden en zonas damnificadas, medidas de urgencia para el restablecimiento de los servicios públicos indispensables, servicios funerarios de urgencia, asistencia para la preservación de los bienes esenciales para la supervivencia, actividades complementarias necesarias para el desempeño de una cualquiera de las tareas mencionadas, incluyendo entre otras cosas la planificación y la organización y, captura y combate de animales peligrosos.

La Organización Internacional de Protección Civil, define a la protección civil como un sistema por el que cada país proporciona la protección y la asistencia para todos ante cualquier tipo de desastre o accidente relacionado con esto, así como la salvaguarda de los bienes del conglomerado y del medio ambiente.

Nuestra Entidad federativa, por su ubicación geográfica, colinda con las costas del Océano Pacífico, lo cual significa que somos muy vulnerables ante los fenómenos meteorológicos que se presentan entre los meses de junio y noviembre de cada año.

De igual forma, nuestro estado de Guerrero, se encuentra en un área sísmológica, a una distancia aproximada de 30 kilómetros de la llamada “Brecha Guerrero”, una falla geológica de gran importancia por el riesgo sísmico que representa.

La Ley 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero, tiene por objeto establecer las bases de coordinación, colaboración, y concertación con la Federación, las entidades federativas, los municipios

y los diversos sectores sociales para la realización de los fines de la Protección Civil; normar la integración, organización, funcionamiento y desarrollo de los sistemas, estatal y municipales de protección civil; establecer las bases para promover y garantizar la participación social en la protección civil y en la elaboración, ejecución y evaluación de los planes y programas en la materia, para que las acciones de los particulares y las instituciones contribuyan a alcanzar los fines, objetivos y prioridades establecidos por dichos planes y programas.

Por otra parte, la Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación en junio de 2012, señala lo siguiente:

Artículo 17.- Los gobernadores de los estados, el jefe de Gobierno del Distrito Federal, los presidentes municipales y los jefes delegacionales del Distrito Federal, tendrán dentro de su jurisdicción la responsabilidad sobre la integración y funcionamiento de los sistemas de protección civil, conforme a lo que establezca la presente ley y la legislación local correspondiente.

Igualmente, en cada uno de sus ámbitos, se asegurarán del correcto funcionamiento de los consejos y unidades de protección civil, promoviendo para que sean constituidos, con un nivel no menor a Dirección General preferentemente y de acuerdo a la legislación aplicable, como organismos con autonomía administrativa, financiera, de operación y gestión, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Secretaría del Ayuntamiento, y las delegaciones, respectivamente.

Aquellos servidores públicos que desempeñen una responsabilidad en las unidades estatales, municipales y delegaciones de Protección Civil deberán contar con certificación de competencia expedida por alguna de las Instituciones Registradas en la Escuela Nacional.

Las Unidades Estatales de Protección Civil, con sustento en las Leyes y disposiciones locales, propiciarán una distribución estratégica de las tareas, entre los centros regionales ubicados con criterios basados en la localización de los riesgos, las necesidades y los recursos disponibles.

Sobre la denominación que a nivel nacional se tiene de las unidades estatales, municipales, del Distrito Federal y delegaciones, se dispondrá por virtud de la presente Ley llamarse Coordinación

Estatad de Protección Civil del Estado o en su caso, Coordinación Municipal de Protección Civil.

Como podemos observar, la Ley General de Protección Civil, en su artículo 17, advierte que además de las entidades federativas, los municipios tendrán la responsabilidad de la integración y funcionamiento de los sistemas de protección civil; asegurándose del correcto funcionamiento de los consejos y unidades de Protección Civil, promoviendo para que sean constituidos, con un nivel no menor a dirección general preferentemente y como organismos con autonomía administrativa, financiera, de operación y gestión, dependiente de la Secretaría de Gobierno, o de la Secretaría del Ayuntamiento, en el caso de los municipios.

Por otra parte, el artículo 115, fracción III, inciso i), señala que las legislaturas de los estados, según las condiciones territoriales, socio-económicas, administrativas y financieras, determinarán las funciones y servicios públicos que tendrán a su cargo los municipios.

El municipio es la comunidad social que posee capacidad política, jurídica y administrativa para cumplir una gran tarea en beneficio de sus habitantes y nadie más que la comunidad organizada y activamente participativa puede asumir la conducción de un cambio cualitativo en el desarrollo económico, político y social, capaz de permitir un desarrollo integral.

El Ayuntamiento municipal, como organismo público, es quien tiene un acercamiento inmediato con los diversos sectores sociales dentro de su jurisdicción territorial, por tal razón la ley que reglamenta sus actividades, debe estar siempre a la vanguardia de las exigencias que urgen los cambios políticos, sociales y económicos que permitan no truncar el desarrollo del municipio.

El artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, señala las diferentes áreas que deberán prestar los servicios a la ciudadanía, correspondiendo al Ayuntamiento nombrar a los servidores públicos a propuesta del presidente municipal.

De igual forma, el artículo 59 del mismo ordenamiento legal, advierte que la vigilancia de la administración municipal, se distribuirá entre los regidores conforme a diversos ramos.

Por otra parte, el artículo 61 de la misma Ley Municipal, señala las facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de gobernación y seguridad pública.

Por ello es necesario que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se reforme y adecúe con las nuevas normas sugeridas, con la finalidad de que dicha Ley cuente con las bondades que establece nuestra Carta Magna y nuestra Constitución local, en relación a la búsqueda de mejores condiciones de seguridad y protección de sus habitantes.

Por lo anterior, como representante del pueblo guerrerense, con el propósito de buscar mejores condiciones de vida de los ciudadanos, con la presente iniciativa propongo que se reformen los artículos 29, 59 y 61 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley General de Protección Civil, y así promover que se establezcan las unidades de Protección Civil de los municipios, y éstas se conviertan en órganos autónomos, con infraestructura y recursos económicos y materiales suficientes para realizar sus actividades, además que dependan de la Secretaría de General de los ayuntamientos municipales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Plenaria, el siguiente proyecto de iniciativa de:

DECRETO NÚMERO ____ POR QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo Primero.- Se reforman los artículos 29, fracción VII, 59 y 61 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, para quedar como sigue:

Artículo 29.- Los ayuntamientos a propuesta de los presidentes municipales, nombrarán a los siguientes servidores públicos, sin perjuicio de la denominación o rango jerárquico que los propios ayuntamientos establezcan:

I a la VI.- ...

VII.- Director General de la Coordinación Municipal de Protección Civil;

Artículo 59.- La vigilancia de la administración municipal se distribuirá entre los regidores, conforme a los siguientes ramos:

I a la IX.- ...

X.- De Protección Civil, y

Artículo 61.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de Gobernación y Seguridad Pública las siguientes:

I a la XXVI.- ...

XXVII.- Integrar y poner en funcionamiento el sistema de protección Civil Municipal, como un organismo con autonomía administrativa, financiera, de operación y gestión, dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento, la cual tendrá por objeto fomentar una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad, y

Artículo Segundo.- Se adiciona una fracción a los artículos 29, 59 y 61 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para quedar como sigue:

Artículo 29.- ...

I a la VII.- ...

VIII.- - Demás servidores de nivel equivalente.
...

Artículo 59.- ...

I a la X.- ...

XI.- - De Cultura, Recreación y Espectáculos.
...

Artículo 61.- ...

I a la XXVII.- ...

XXVIII.- Todas aquellas que faciliten y aseguren el mejor desempeño de sus tareas.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto a los 81 ayuntamientos del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo primero del presente decreto, los ayuntamientos deberán considerar en su respectivo presupuesto de egresos Municipal, los recursos necesarios para la creación y funcionamiento de la Coordinación Municipal de Protección Civil.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Quinto.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal web de este Honorable Congreso del Estado, para el conocimiento general.

Como pueden darse cuenta compañeros diputados creo que no debemos ser omisos ante lo que sucedió, y creo que este tipo de modificaciones a la ley nos acercan a una realidad que nos puede tener en mejores condiciones cuando se presenten este tipo de fenómenos naturales.

Seguro se va a las comisiones de Protección Civil, donde yo estoy seguro que tendrá un muy bien cauce.

Agradezco su atención y espero que podamos contar con las direcciones de protección civil en un futuro próximo.

Gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a las comisiones unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y a la Comisión de Protección Civil, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Oliver Quiroz Vélez, presidente de la Comisión de Turismo.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Chilpancingo, Guerrero, 11 de diciembre de 2013.

Diputada María Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En atención al licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor.

Por acuerdo de los integrantes de las Comisiones de Salud y Turismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicitamos a usted someta al Pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, con el objeto de que se coordine con el médico cirujano Lázaro Mazón Alonso, titular de la Secretaría de Salud, para que impulsen, fomenten y apoyen al turismo de salud, involucrando al sector privado de salud, con motivo de atraer a un mayor número de visitantes, generar ingresos económicos, certificar las instalaciones hospitalarias y crear fuentes de empleo en los lugares con destino turístico en la Entidad, particularmente del puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, solicitando amablemente sea discutido y aprobado en su caso, en la presente sesión.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente.

El Secretario de la Comisión de Salud, Diputado Roger Arellano Sotelo.- El Presidente de la Comisión de Turismo, Diputado Oliver Quiroz Vélez.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del

dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso "a" del quinto punto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Oliver Quiroz Vélez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

El diputado Oliver Quiroz Vélez:

En mi calidad de integrante de las Comisiones Unidas de Salud y Turismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que: la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, con el objeto de que se coordine con el médico cirujano Lázaro Mazón Alonso, titular de la Secretaría de Salud en el Estado, para que impulsen, fomenten y apoyen al turismo de salud, involucrando al sector privado de salud, con motivo de atraer a un mayor número de visitantes, generar ingresos económicos, certificar las instalaciones hospitalarias y crear fuentes de empleo en los lugares con destino turístico en la Entidad, particularmente del puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Estas Comisiones Dictaminadoras (Salud y Turismo), después de analizar la correspondiente propuesta de acuerdo, coincide con la esencia de la misma. "A nivel internacional, los principales destinos que se están especializando en este sector son India, Tailandia, Singapur, Turquía, Malasia,

Panamá, Brasil, Costa Rica y el Salvador. Particularmente, India está buscando convertirse en el líder mundial en turismo de salud". "En el caso de México, se ha desarrollado una tendencia hacia el turismo de salud enfocado principalmente a la atención médica, con una incipiente incursión en el tema de spas especializados (wellness)". Por ello es necesario exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, con el objeto de que se coordine con el médico cirujano Lázaro Mazón Alonso, titular de la Secretaria de Salud en el Estado, para que impulsen, fomenten y apoyen al turismo de salud, involucrando al sector privado de salud, con motivo de atraer a un mayor número de visitantes, generar ingresos económicos, certificar las instalaciones hospitalarias y crear fuentes de empleo en los lugares con destino turístico en la Entidad, particularmente del puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Por las razones expuestas los integrantes de la Comisiones Unidas de Salud y Turismo, solicitamos al Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, avalen con su voto a favor, el presente dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario aquí solicitado.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado por el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Bonilla Morales, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Arturo Bonilla Morales:

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El suscrito Arturo Bonilla Morales, en mi carácter de diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en los artículos 127, 150 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la Entidad, someto a consideración de esta Soberanía Popular, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, el siguiente punto de acuerdo, como un asunto de urgente y obvia resolución, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que los pasados días 13, 14 y 15 de septiembre del año 2013, el estado de Guerrero sufrió uno de los episodios más difíciles de su historia al impactarse en nuestro territorio dos fenómenos meteorológicos como fueron la tormenta tropical Manuel e Ingrid, que a su paso enlutó a muchas familias guerrerenses y a otras más las dejó sin hogar, por lo cual hasta la fecha están obligadas a vivir en albergues temporales en distintas partes de nuestro Estado.

Que estos fenómenos naturales, afectaron severamente la infraestructura carretera y de comunicación en general, lo cual propició que los

apoyos dirigidos a las familias damnificadas, y que provenían de gobierno y sociedad, fueran entregados no con la prontitud con la que se hubiese deseado.

Que a poco más de 5 meses de estos lamentables sucesos, aun existen en la región de la Montaña personas habitando en refugios temporales, que ellos mismos improvisaron, dado que sus lugares de origen se encuentran en muchos casos destruidos y en otros inaccesibles pues las carreteras no han sido reparadas; estos refugios no cuentan ni con los más mínimos servicios de salud y el alimento se consigue con suma dificultad para las familias que ahí habitan, desde luego niñas, niños y mujeres en total indefensión.

Que en el programa Punto de Partida que conduce la periodista Denise Maerker del el día jueves 30 de enero del presente año, se dio cuenta de manera profesional de las condiciones en la que continúan un sin número de familias en nuestro Estado, sobre todo en la Montaña de Guerrero.

Que si bien es cierto que en su momento los guerrerenses contamos con el apoyo y la solidaridad de empresas, asociaciones y del pueblo mexicano en general, los cuales se unieron donando ropa y víveres para los damnificados en nuestro Estado, también es cierto, que la tragedia fue tal que la ayuda en su momento parecía insuficiente ante tal devastación.

Que muchas dependencias gubernamentales y no gubernamentales, instalaron centros de acopio para recibir la ayuda que iba fluyendo poco a poco con el único objetivo de socorrer a nuestros hermanos en desgracia.

Que el pasado día 1 de febrero de este año, distintos medios de comunicación nacional y local, informaron de un conflicto laboral y administrativo que prevalecía en la Subsecretaría de Protección Civil del gobierno del Estado. En dicho conflicto, los trabajadores denunciaron que en las bodegas y patios de dicha dependencia se encontraban un sin número de apoyos los cuales eran destinados para apoyar a los damnificados de los fenómenos naturales ya enunciados, y que no habían llegado a manos de quienes lo necesitaban.

Que derivado de dichas anomalías, fue cesado de su cargo el subsecretario de Protección Civil, Constantino González Vargas y si bien es cierto como encargado del área era el responsable del almacenamiento de dichos apoyos, también es cierto que de no haberse dado un problema administrativo

con los trabajadores de la dependencia, probablemente nunca se hubiera dado cuenta de este hecho.

Derivado de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Comisión Permanente de la LX Legislatura al Congreso del Estado, la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Comisión Permanente de la LX Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero exhorta al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, licenciado Iñaky Blanco Cabrera a que la investigación que ha sido anunciada en torno al hallazgo de apoyos de la contingencia de la tormenta Manuel e Ingrid, llegue hasta sus últimas consecuencias y se finquen responsabilidades penales, contra quien o quienes resulten responsables y sean acreedores a las sanciones que dispongan las leyes respectivas.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, licenciado Iñaky Blanco Cabrera, para su conocimiento y efectos legales que el disponga

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de Internet del Congreso del Estado, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a los 5 días del mes de enero de 2014.

Es cuanto.

La Presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor

de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Arturo Bonilla Morales, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Arturo Bonilla Morales; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Permanente, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 42 y 49, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 43, fracciones I y IV, 100, 105, fracción II, párrafo segundo 109, 137, párrafo segundo y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos proponer para resolver en la presente sesión como un asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario

por el que se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura, a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 100, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, el Congreso del Estado se reunirá en tres periodos ordinarios de sesiones por año de ejercicio constitucional.

El primero se iniciará el 13 de septiembre y se clausurará el 15 de enero; el segundo se iniciará el 1 de marzo y se clausurará el 15 de mayo y el tercero el 15 de junio y se clausurará el 30 de julio.

Que atendiendo a lo anterior, el Congreso del Estado se encuentra en su Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, estando en funciones la Comisión Permanente de acuerdo a lo estipulado por los artículos 48 de la Constitución local y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado vigente.

Que los artículos 49, fracción I de la Constitución Política local y 43, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 286, otorgan facultades a la Comisión Permanente para convocar a Periodo Extraordinario.

Que en razón de que existen en cartera asuntos de competencia de esta Soberanía que requieren de atención inmediata y toda vez de que el Congreso del Estado se encuentra en el Primer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de ejercicio Constitucional, los integrantes de la Comisión Permanente presentamos para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se convoca a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126, fracción II, 127,

párrafos primero y cuarto, 137, párrafo segundo y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, se somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero.- Se convoca a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, el cual se desarrollará en dos sesiones, que se celebrarán el día 7 de febrero del año 2014.

Artículo Segundo.- El Periodo Extraordinario de referencia se desarrollará de conformidad con los siguientes Ordenes del Día:

PRIMERA SESIÓN

Pase de lista de asistencia.

*Declaratoria de quórum.

Primero.- Instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 19 de diciembre de 2013.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 19 de diciembre de 2013.

c) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la tercera sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 19 de diciembre de 2013.

d) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día sábado 21 de diciembre de 2013.

e) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día sábado 21 de diciembre de 2013

f) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la tercera sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día sábado 21 de diciembre de 2013.

g) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 7 de enero de 2014.

h) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 9 de enero de 2014.

i) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 15 de enero de 2014.

j) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo

Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 15 de enero de 2014.

k) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la tercera sesión pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 15 de enero de 2014.

Tercero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el tercer párrafo al artículo 99 de la Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero número 144.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la plaza pública de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para instalar el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Ejercicio Constitucional y se aprueba celebrar sesión pública y solemne para conmemorar el CLX Aniversario de la Promulgación del Plan de Ayutla y se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la misma.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno por el que se aprueba la modificación del emblema de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara el 21 de febrero de 2014, para celebrar sesión solemne y develar en el muro de honor de este poder legislativo la inscripción "Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013" y se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la misma, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura:

a) De la sesión.

SEGUNDA SESIÓN

Pase de lista de asistencia.
Declaratoria de quórum.

Primero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el tercer párrafo al artículo 99 de la Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero número 144, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la plaza pública de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para instalar el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año ejercicio constitucional y se aprueba celebrar sesión pública y solemne para conmemorar el CLX Aniversario de la Promulgación del Plan de Ayutla y se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la misma, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

c) Acuerdo por el que la Comisión de Gobierno presenta la lista de aspirantes para elegir y designar a los consejeros para integrar el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, para el periodo comprendido del 9 de febrero de 2014 al 8 de febrero de 2018.

Segundo.- Clausuras:

a) Clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos el día de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 5 de febrero de 2014.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente.

Ciudadana Verónica Muñoz Parra.- Ciudadano Tomás Hernández Palma.- Ciudadano Elí Camacho Goicochea.- Ciudadana Laura Arizmendi Campos.- Ciudadana Karen Castrejón Trujillo.- Ciudadano Héctor Apreza Patrón.- Ciudadano Arturo Bonilla Morales.- Ciudadano Germán Farías Silvestre.- Ciudadano Eduardo Montaña Salinas.- Ciudadano Jesús Marcial Liborio.- Ciudadano Jorge Camacho Peñaloza.- Ciudadano Oliver Quiroz Vélez.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Jorge Camacho Peñaloza.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Me permito solicitar se incluya un punto en el Orden del Día, toda vez que la Comisión de Justicia,

atendiendo la instrucción de los diputados y la petición y solicitud de la Comisión de Gobierno de darle celeridad a la aprobación del paquete de leyes para implementar el sistema penal acusatorio y toda vez que los encargados a nivel federal de este tema en particular, han estado en diferentes ocasiones en el Estado y nos han solicitado trabajar para poder aprobar estas leyes, me permito solicitar se incluya en el Orden del Día de la primera y de la segunda sesión el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley número 762 de Justicia para Adolescentes del Estado de Guerrero, obviando decir que en la primera sesión se dará la primera lectura y en la segunda se someterá a discusión y a votación para tratar de aprobarla en esta misma sesión.

Destacando que tenemos en puerta ya trabajando los dictámenes, la iniciativa de Ley de Justicia Alternativa del Estado de Guerrero, la Ley de Exención de Dominio, la Ley para Protección de Testigos del Estado de Guerrero, la Ley de Atención, Apoyo y Protección a Víctimas y Ofendidos del Delito para el Estado de Guerrero, etc.

En ese contexto considero de urgente necesidad el poder sacar lo más pronto posible esta ley y así tener oportunidad de que en cuanto inicie el Periodo Ordinario tengamos ya un poco menos de trabajo y podamos avanzar en el siguiente paquete de leyes.

Agradezco su atención diputada presidenta y espero su aprobación, compañeros diputados.

La Presidenta:

Esta Presidencia va a someter a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario presentada por la Comisión Permanente, por lo que les solicito a los ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión Permanente.

Ahora se somete a votación la propuesta presentada por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, por lo que

solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura a la adición presentada.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Adición al Orden del Día del 7 de febrero de 2014, presentada por el diputado Jorge Camacho.

Que se agregue un último punto que diga dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 762 de Justicia para Adolescentes del Estado de Guerrero en la primera sesión hacer la primera lectura y en la segunda sesión del mismo 07 de febrero hacer la segunda lectura y en su caso, la discusión y aprobación.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la propuesta de adición presentada por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de adición, por lo que les solicito a los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de adición presentada por el diputado Jorge Camacho Peñaloza.

Esta Presidencia instruye a la secretaría y a la Oficialía Mayor, inserte en el contenido del acuerdo

la propuesta de adición aprobada; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta(a las 14:20hrs):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro que tratar, siendo las 14 horas con 20 minutos del día miércoles 5 de febrero de 2014, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles 12 de febrero del año en curso, en punto de las 11 horas para celebrar sesión; asimismo se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura para el día viernes 7 de febrero del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Dfáz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga